



**VALPARAÍSO**, 31 de agosto de 2022

## **RESOLUCIÓN N° 120**

La Cámara de Diputados, en sesión 68° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

La seguridad ciudadana es uno de los temas que más preocupa a los chilenos. La incertidumbre en las calles es una amenaza constante y es que hoy, los titulares de los distintos medios de comunicación muestran una nueva realidad para nuestro país, una realidad que parecía algo lejano y poco probable, en donde la delincuencia y la violencia se ha tomado las calles y no discrimina a sus posibles víctimas.

Carabineros baleados en medio de procedimientos policiales, balas locas en sectores residenciales, niños y niñas fallecidas a causa de la delincuencia, son las noticias que se tomaron los titulares de los distintos medios de prensa.

La sensación de inseguridad ha ido en aumento, al igual que la comisión de delitos, por lo que resulta imperante tomar todas las medidas que sean necesarias a fin de evitar que hechos como éstos sigan ocurriendo.

Uno de los grandes problemas es que nuestras Policías no dan abasto, y se requiere del trabajo de toda la comunidad para prevenir la comisión de más delitos. Recuperar nuestro país es tarea de todos. Sin embargo, resulta necesario y adecuado contar con una red de patrullaje permanente que esté en directa comunicación con las policías, para así evitar que la delincuencia se siga tomando las calles del país.

Finalmente, contar con un sistema de patrullaje en las calles de las distintas ciudades, previa capacitación e instrucción a quienes la realicen, permite acciones de prevención social – delictual, además de ser una fuente de trabajo para personas de la propia comuna.

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**



Solicitar a S. E. el Presidente de la República que, en uso de sus atribuciones, encomiende un estudio al Ministro de Hacienda, para que se analice la viabilidad de destinar recursos a todas las municipalidades del país para implementar, en el marco de la seguridad comunal, un servicio de patrullaje y monitoreo constante en cada jurisdicción municipal, el que debe estar en directa comunicación con las policías, y a fin de resguardar a las y los ciudadanos, para aumentar la sensación de seguridad en las calles e impedir la comisión de más delitos.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**ALEXIS SEPÚLVEDA SOTO**  
Primer Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS  
JARA**  
Prosecretario accidental de la Cámara  
de Diputados